



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO II

PLAN DE ESTUDIOS PARA EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA PROPUESTA

PROPUESTA PEDAGÓGICA 2025

La Institución Educativa Parroquial "San José Obrero" de Piura plantea la formación de ciudadanos que sepan procesar, comprender, crear, innovar, aplicar y compartir el conocimiento con creatividad, análisis crítico y bajo principios democráticos, interculturales y de solidaridad para contribuir a resolver los problemas actuales y futuros de nuestra sociedad peruana, latinoamericana y mundial; asume como fundamento el enfoque curricular por competencias que promueve hacer de la educación una herramienta que capacite a los y las estudiantes para resolver problemas y alcanzar sus propósitos utilizando los conocimientos de manera pertinente y eficaz en situaciones de aprendizaje que los inviten a movilizar sus recursos y así desarrollar competencias fundamentales y específicas para ser mejor personas, mejores ciudadanos globales y mejores miembros de la sociedad en cualquier rubro en que ellos decidan desarrollarse profesionalmente. Asimismo, tiene como base axiológica la doctrina católica y los fundamentos de la fe cristiana, propios de un colegio parroquial del Consorcio Arquidiocesano de Colegios Parroquiales. La Institución Educativa Parroquial San José Obrero de Piura responde en su propuesta de gestión administrativa, del personal y de los aprendizajes a las orientaciones y lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación con el fin de lograr aprendizajes del Currículo Nacional de la Educación Básica. Asimismo, la Ley General de Educación N° 28044 en el artículo 27, define la Educación a Distancia como una modalidad del Sistema Educativo caracterizada por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo y facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Es aplicable a todas las etapas del Sistema Educativo, de acuerdo con la normatividad en la materia. Teniendo en cuenta la R.M 474-2022-MINEDU, la cual aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para las prestaciones del servicio educativo en la instituciones y programas educativos de la educación básica regular para le año 2024"; igual manera los lineamientos básico contemplados en le R.M 149-2023 MINEDU.



PLANES DE ESTUDIOS SECUNDARIA

ÁREA	SECUNDARIA 2025				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática y Razonamiento Matemático	6	6	6	6	6
Comunicación y Razonamiento Verbal	7	7	7	7	6
Inglés	5	5	5	5	5
Música	2	2	2	2	2
Artes Visuales	2	2	2	2	2
Danza	1	1	1	1	1
Ciencias Sociales	5	5	5	5	5
Desarrollo personal ciudadanía y cívica	3	3	3	3	4
Educación Física	2	2	2	2	2
Formación Religiosa	2	2	2	2	2
Biología	4	3	-	3	-
Química		1	4	-	2
Física	2	2	2	3	4
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría	2	2	2	2	2
PRE U - MATEMÁTICA					2
PRE U - COMUNICACIÓN					2
TOTAL DE HORAS	45	45	45	45	49



CALENDARIZACIÓN 2025

PERIODO	FECHAS	UNIDADES	DÍAS EFECTIVOS	
IMPLEMENTACIÓN Y PLANIFICACIÓN	Del 3 al 28 de febrero (Personal estable CACPAP). Del 17 al 28 de febrero (Personal contratado y del Estado)			
PRIMER BIMESTRE Del 03 de marzo al 9 de mayo (10 semanas)	Del 03 de marzo al 04 de abril	UNIDAD 1	25	
	Del 07 de abril a 9 de mayo	UNIDAD 2	22	
	VACACIONES DE ESTUDIANTES del 12 al 18 de mayo			
	SEMANA DE GESTIÓN del 12 al 16 de mayo			
	FERIADOS: 17 y 18 de abril (jueves y viernes Santo) // 1º de mayo (Día del Trabajo)			
SEGUNDO BIMESTRE Del 19 de mayo al 22 de julio (10 semanas)	Del 19 de mayo al 20 de junio	UNIDAD 3	25	
	Del 23 de junio al 22 de julio	UNIDAD 4	21	
	VACACIONES DE ESTUDIANTES del 24 de julio al 3 de agosto			
	SEMANA DE GESTIÓN DEL 24 de julio al 1 de agosto			
	FERIADOS: 07 de junio: Día de la Bandera // 12 de junio: Aniversario institucional // 7 de julio Día del maestro // 23 de julio: Día de la Fuerza Aérea // 8 y 29 de julio: Fiestas Patrias.			
TERCER BIMESTRE Del 4 de agosto al 10 de octubre (10 semanas)	Del 4 de agosto al 05 de septiembre	UNIDAD 5	24	
	Del 08 de agosto al 10 de octubre	UNIDAD 6	23	
	VACACIONES DE ESTUDIANTES del 13 al 19 de octubre			
	SEMANA DE GESTIÓN DEL 13 AL 17 DE OCTUBRE			
	FERIADOS: 06 de agosto: Batalla de Junín, // 30 de agosto (Santa Rosa de Lima) // 24 de septiembre (Virgen de las Mercedes) 08 de octubre (Combate de Angamos) // 13 de octubre: Día del Señor Cautivo de Ayabaca.			
CUARTO BIMESTRE Del 20 de octubre al 19 de diciembre (09 semanas)	• Del 20 de octubre al 21 de noviembre	UNIDAD 7	25	
	• Del 24 de noviembre al 19 de diciembre	UNIDAD 8	18	
	FERIADOS: 01 de noviembre (Día de todos los Santos) // 08 de diciembre (Inmaculada Concepción), 09 de diciembre (Batalla de Ayacucho) // 25 de diciembre: Navidad.			
	GRADUACIÓN		Martes 23 de diciembre	
	CLAUSURA		29 de diciembre	
SEMANA DE GESTIÓN: Del 22 al 31 de diciembre.				